MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 04 /2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 388.077 PARA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES".----------

Altos, 7 de enero de 2.021

VISTOS:

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en la cual solicita la CANCELACIÓN del llamado a licitación por Contratación Directa con ID Nº **388.077 "Adquisición de Muebles para Instituciones Escolares".**----------

CONSIDERANDO:

Que, debido a la verificación de la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 según el objeto de gasto **540–30–3-3** del Clasificador Presupuestario, donde la institución no cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar los pagos para dicha adquisición.

Y a la vez que los costos presentados por los oferentes no guardan relación con el costo calculado por nuestra entidad por lo que las empresas presentadas con el precio más bajo y del segundo lugar presentan costos alejados del mercado en cuanto al precio unitario. Y la tercera oferta no cuenta con los suficientes documentos que respalden lo solicitado por el pliego de bases y condiciones.

Esta administración municipal realizara la cancelación de dicho procedimiento a fin de preservar el principio de las normativas y legislaciones vigente, con el propósito de volver a realizar dicho procedimiento de contratación una vez contado con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal con la aprobación de las rendiciones de cuentas remitidas a dicha entidad y posterior aprobación del Ministerio de Hacienda.

La Unidad Operativa de Contratación recomienda Cancelar el llamado a licitación por Contratación Directa con ID Nº **388.077** "**Adquisición de Muebles para Instituciones Escolares**", debido a las razones expuestas más arriba, ya que no están dadas las condiciones para realizar la adjudicación con criterios objetivos, con deseo de preservar los principios generales de igualdad y libre competencia con el fin de que los oferentes presentados se sientan en igualdad de condiciones durante todo el proceso de evaluación de las ofertas establecidas por la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y salvaguardar los derechos de terceros, por lo que, de continuar el procedimiento en estas condiciones se puedan ocasionar daños y perjuicios a la Institución Municipal, lo cual podría derivar en acciones judiciales y/o administrativas posteriores.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Que, el Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" "CANCELACIÓN DEL LLAMADO" establece que LAS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁN CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINSIÓN DE LA NECESIDAD ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES, CONTRATAR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS O QUE DE CONTINUARSE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE PUDIERA OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO O PERJUICIO A LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LA MUNICIPALIDAD, EN TODOS LOS CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓNLOS OFERENTES NO TENDRÁN A REEMBOLSO LOS GASTOS NI A INDEMIZACIÓN ALGUNA.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTOS en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE:

Art. 1º CANCELAR el procedimiento de licitación por Contratación Directa con ID Nº 388.077 para "Adquisición de Muebles para Instituciones Escolares", por los fundamentos expresados en el exordio de la presente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º.- CONVOCAR a un nuevo llamado a Licitación por Contratación Directa "ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES".----------

Art. 3º.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. Osmar Ortega
Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Ramírez
Intendente Municipal